



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 007/2015

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil quince.

Admítase la solicitud No. 008/2015, de fecha dieciséis de enero del año dos mil quince, presentada por la _____ mediante la que requiere se le proporcione "1. Nombre de la agencia de seguridad que les da el servicio, de guarda, vigilancia o seguridad para el año 2015; 2. Monto del contrato; 3. Período del contrato; 4. Mecanismo de asignación: prórroga, licitación, contratación directa, libre gestión", señalando para oír notificaciones el correo electrónico.


Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos compete está robustecido en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Seguridad Bancaria de ésta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remite la siguiente información:

PERIODO	EMPRESA	MECANISMO DE ASIGNACION	MONTO
1 enero al 31 diciembre de 2015	SEGUSAL S.A DE C.V.	Licitación Pública LP/220/2014 DJ	\$310,200.00

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por la _____ en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico, la información que contiene "1. Nombre de la agencia de seguridad que les da el servicio, de guarda, vigilancia o seguridad para el año 2015; 2. Monto del contrato; 3. Período del contrato; 4. Mecanismo de asignación: prórroga, licitación, contratación directa, libre gestión". **NOTIFIQUESE.**


Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv